

CAMPUS UNIVERSITARIO
OMAR DENGO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSIDERACIONES PRELIMINARES PARA UN PLAN DE DESARROLLO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

HEREDIA-SETIEMBRE-1979

I N D I C E

	Página
Advertencia	1
Docencia	2
I. I. Plan Quinquenal de Ciclo Básico	2
II. Plan Quinquenal del Departamento de Economía	3
III. Plan Quinquenal Historia	4
IV. Plan Quinquenal IDESPC	5
V. Plan Quinquenal del IESTRA	6
VI. Plan Quinquenal de la Esc. de Planificación y Promoción Social	7
VII. Plan Quinquenal del Departamento de Psicología	8
VIII. Plan Quinquenal de la Esc. de Relaciones Internacionales	9
IX. Plan Quinquenal de la Esc. de Secretariado Profesional	10
X. Plan Quinquenal del Departamento de Sociología	11
Extensión	12
1. Definición de Extensión	12
2. Objetivos de la Extensión	13
3. Los proyectos de Extensión	14
Investigación	17

A D V E R T E N C I A

La Facultad de Ciencias Sociales, por su propio desarrollo histórico, se encuentra en este momento en una etapa de revisión y reorganización de su hacer académico. Este hecho hace imposible, que con exactitud, podamos presentar un plan global de crecimiento y desarrollo para la Facultad.

Las proyecciones que presentamos a continuación son un esbozo general, que no tiene valor de síntesis de lo que es y deberá ser la Facultad como proyecto total. Por otra parte es importante hacer notar que ante las exigencias de entrega del presente trabajo, éste no puede considerarse ni completo ni definitivo.

Víctor Mourguiart Martínez
Decano
Facultad de Ciencias Sociales

D O C E N C I A

I. PLAN QUINQUENAL DEL CICLO BASICO

Objetivos generales:

1. Lograr que el estudiante se inicie en el conocimiento de los elementos básicos de las principales corrientes, que pretenden explicar los fenómenos sociales.
2. Desarrollar la capacidad analítica y crítica del estudiante en la interpretación de los problemas fundamentales de la sociedad que vincule el quehacer académico del estudiante con su vida social.
3. Contribuir al desarrollo de la capacidad creativa en la comunicación de la realidad social.

Políticas docentes para el período 80-85.

1. Lograr mejor operacionalización de los objetivos.
2. Alcanzar un comportamiento "natural" de los índices de promoción, repetición y deserción, dentro de lo cambiante que es el proceso educativo. Por lo pronto, se ha estado elaborando un sistema de información mínimo, que permita una planificación más equitativa de los recursos. Ejemplo de ello es la adecuación numérica de la población estudiantil inicial a las posibilidades de ingreso a las diversas carreras.
3. Establecer un sistema de evaluación del trabajo docente, de los alumnos y de la administración académica, que nos permita diagnosticar permanentemente y de esa manera, hacer proyecciones y correcciones programáticas.
4. Reordenar el programa en cuanto a extensión, contenido y bibliografía con vistas a alcanzar un carácter interdisciplinario superior y en constante modernización según sea la evolución de la Ciencia Social.
5. Continuar desarrollando otras formas didácticas aparte de la clase expositiva que posibilite una participación más activa y masiva de los

estudiantes. Para ello, contamos con los resultados de una investigación ya finalizada.

- 6. Otorgar todas las facilidades del caso para el logro de una capacitación permanente a todo el personal de la Unidad Académica.

II. PLAN QUINQUENAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Objetivos Generales:

- 1. Contribuir al desarrollo de una ciencia económica al servicio público costarricense, que esté íntimamente vinculada por medio de la acción a la superación del subdesarrollo y la dependencia.
- 2. Formar economistas que sean capaces de conocer la realidad costarricense en la tarea de la superación del subdesarrollo y la dependencia.

Políticas docentes para el período 80-85:

En 1978 se crea la carrera de Economía (Hachillerato y Licenciatura). En el próximo quinquenio los esfuerzos del Departamento se dirigirán a lograr la consolidación de la carrera. La áreas de interés del quinquenio son: Economía Política, Teoría Económica, Materias Instrumentales, Desarrollo Económico, Planificación Económico, Relaciones Económicas Internacionales, Cursos de Servicio.

III. PLAN QUINQUENAL HISTORIA.

Objetivos Generales.

- a. Preparar profesionales docentes que lleven una concepción clara del papel que la Historia y las Ciencias Sociales juegan como disciplina en el análisis de las sociedades latinoamericanas en general y de la costarricense en particular.
- b. Proyectarse sobre la sociedad e instituciones extrauniversitarias, a través de una docencia dirigida al perfeccionamiento de los profesionales

en servicio, de una colaboración en la recuperación y clasificación de fuentes históricas y por la participación de programas interinstitucionales de investigación.

Políticas docentes para el período 80-85:

Actualmente existen dos carreras en la Escuela de Historia: Bachillerato y Licenciatura en Historia con especialidad en Historia de América Latina, cuyos objetivos principales son:

- Capacitar un profesional científico con un conocimiento profundo de los problemas generales y sectoriales de América Latina.
- Romper el esquema tradicional de preparación y formación del historiador, totalmente nemotécnica y deductiva, rutinaria y mecánica, a fin de promover la actitud analítica y creativa para enfrentarse científicamente a los problemas que se le planteen.

Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales.

OBJETIVOS:

- a. Asimilar las múltiples pulsaciones históricas por el estudio de diversas sociedades desde una perspectiva global.
- b. Participar en los análisis que reclamen las transformaciones de la sociedad costarricense a través de una orientación pedagógica crítica y creativa.
- c. Sintetizar aquellos enfoques de las ciencias sociales de manera que le permitan un conocimiento profundo de la problemática social y económica del mundo actual. Es meta para el quinquenio otorgar un mayor apoyo para lograr cada vez mejor la efectividad de los objetivos trazados, así la Escuela realizará tareas como elaborar objetivos generales para cada una de la materias de los planes de estudio, fomentará seminarios deliberativos sobre diversas modalidades de la evaluación universitaria.

IV. PLAN QUINQUENAL IDESPO.

Es importante iniciar el resumen aclarando que el IDESPO no cuenta con carrera propia; y que su participación en la docencia universitaria la ha ejercido a través de cursos de servicio y de Seminarios de Capacitación internos de la Unidad. También ha realizado Seminarios a nivel nacional.

Objetivos Generales (Relacionados con docencia)

- a. Participar en los Planes de Docencia de la Universidad a través de cursos especializados que preparan profesionales y para-profesionales que trabajan en la investigación, el Servicio Público, la Educación en el campo poblacional y las Ciencias Sociales. Organizar a finales del período una maestría especializada en métodos y técnicas de investigación.
- b. Por medio de la investigación y la docencia, establecer un programa de extensión permanente que facilite a la comunidad nacional todos aquellos servicios que el IDESPO por su propia naturaleza esté en capacidad de ofrecer.

Políticas Docentes para el período 80-85.

1. Promover el estudio y la enseñanza de la variable poblacional relacionándola con los factores socio-económicos.
2. Ofrecer cursos de servicio en las áreas de Investigación Social y Población.
3. Promover, estudiar y planear la introducción de cursos técnicos y de post-grado en las áreas señaladas.
4. Organizar una maestría especializada en métodos y técnicas de investigación social.
5. Organizar un seminario anual, para analizar los factores poblacionales y su relación con variables socio-económicas y cómo inciden éstas en la problemática de la realidad nacional.

V. PLAN QUINQUENAL DEL IESTRA.

Es importante aclarar que el Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA) se encuentra en una etapa de evaluación y reestructuración de su labor académica, por ello el resumen que sigue tiene el valor de tentativo, pues no ha sido aprobado ni discutido por las instancias de la Facultad.

Objetivos Generales.

- a. Servir fundamentalmente a los sectores laborales del país, asumiendo la triple responsabilidad de enseñar, investigar y difundir disciplinas científicas y técnicas en relación con el fenómeno social del trabajo.
- b. Fomentar el enlace de la Universidad con las organizaciones sociales y los sectores laborales que ellas representan, de manera que se les facilite el acceso de los problemas que afrontan.

Políticas docentes para el período 80-85.

Carrera de Administración de Cooperativas a nivel de Bachillerato. (Iniciada en 1974).

Preparar personal calificado de nivel intermedio, técnico y Bachilleres, en el área de Administración de Cooperativas, con una sólida formación teórico-práctica que le permita desenvolverse creativa y eficazmente en las diferentes formas de la Administración, tanto para la producción como distribución de bienes y servicios socialmente priorizados.

Carrera de Administración del Trabajo.

Dirigida a la formación de mandos medios, a nivel técnico y de Bachillerato.

Objetivos de la carrera:

Capacitar a los mandos medios de las empresas o instituciones públicas y privadas para que puedan llevar a cabo la gestión técnico-administrativa en sus centros de trabajo con una efectividad que favorezca el

desarrollo y perfeccionamiento de los procesos productivos y genere a la vez mejores sistemas de relaciones laborales, buscando la plena realización del trabajador como persona, tanto dentro de su medio ambiente de trabajo, como fuera de él.

Como actividades de docencia, extensión e investigación el IESTRA llevará programas específicos de capacitación al sector laboral del país.

VI. PLAN QUINQUENAL ESCUELA DE PLANIFICACION Y PROMOCION SOCIAL

Objetivo General:

Formar profesionales que contribuyan a satisfacer las necesidades del desarrollo nacional en función a su incidencia en el trabajo con los sectores marginados, generando condiciones e instrumentos para su organización y consecuente integración dentro del desarrollo nacional.

Proyecciones de la docencia para el período 80-85.

La Escuela imparte en la actualidad tres carreras:

- Técnico en Promoción Social: Cuyo objetivo principal es formar un técnico capaz de generar una dinámica organizativa con los sectores populares, o fortalecerla cuando ya existe, con una visión clara de las posibilidades históricas que estos sectores poseen.
- Bachiller en Planificación.
- Licenciatura en Planificación.

En el campo de la planificación la meta es formar un profesional capaz de elaborar proyectos, programas y planes socio-económicos, evaluarlos y realizar su seguimiento, tanto a nivel micro, como sectorial, regional o global. Para la Escuela es fundamental continuar con las carreras que la conforman; así como continuar afirmando las estrategias pedagógicas innovadoras que el proceso mismo ha generado. En el momento actual la Escuela ha llegado a una

etapa de consolidación, lo que obliga a postular nuevos objetivos que marcan el salto cualitativo hacia su consolidación definitiva señalaremos aquí los más importantes:

- Evaluar periódicamente el desarrollo del nuevo plan de estudios a efecto de medir su efectividad en la práctica.
- Crear una política de Becas acorde a las necesidades crecientes del nuevo plan de estudios.
- Mejorar y evaluar el trabajo de la empresa estudiantil
- Reactivar el trabajo de las comisiones de integración de cátedras.
- Evaluar periódicamente a los docentes.

VII. PLAN QUINQUENAL DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

El Departamento de Psicología no ha contado con carrera propia por lo que su actividad principal ha sido impartir Cursos de Servicio. Así fue como sus objetivos se tradujeron en la prestación de cursos de servicio principalmente a nivel de dos Facultades: Ciencias Sociales y Filosofía y Letras.

De este modo, las metas académicas del Departamento, en materia docente, se vieron modeladas en función de la demanda cuantitativa y cualitativa proveniente del crecimiento vegetativo de las mencionadas Unidades, con sus respectivos avances y retrocesos.

Políticas Docentes para el período 80-85

Las áreas de interés docente del Departamento han sido, en orden de importancia cuantitativa: Psicología de la Educación, Psicología Social y Psicología Clínica. Para el quinquenio 80-85 el programa de docencia se ha propuesto dos grandes objetivos:

- a. Continuar desarrollando lo que hasta el momento ha sido la principal actividad del Departamento: los cursos de servicio.

En los cursos de servicio se buscará proyectar el conocimiento Psicológico

hacia la Universidad Nacional no obstante, ciertas áreas tendrán que merecer una atención especial por su propio contenido específico y profesional: Ciencias Sociales y Educación.

- b. Desarrollo de un plan propio de formación profesional y perfeccionamiento académico, meta fundamental para el quinquenio.
En los planes de formación profesional, las áreas de interés estarán representadas por los sectores de programación clave para el desarrollo social del país, comenzando con Educación Trabajo y Economía, Salud e Infancia y Familia.

VIII. PLAN QUINQUENAL DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Objetivos generales referidos a docencia.

1. Garantizar al país, en la persona de los estudiantes que gradúa, profesionales que respondan a las necesidades que en este campo del saber y quehacer humano tiene nuestra sociedad.
2. Desarrollar el conocimiento teórico, metodológico y técnico de la disciplina de las Relaciones Internacionales
3. Formar profesionales idóneos en distintas áreas de conocimiento, dentro de las Relaciones Internacionales, para proporcionarle al país especialistas que llenen los requerimientos del país en los sectores de servicio exterior, periodismo especializado, entidades autónomas, organismos internacionales, comercio y finanzas internacionales.

Políticas docentes para el período 80-85.

En la actualidad se da únicamente la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales. La necesidad de mantenerla está dada por su consolidación y por los resultados óptimos que ofrece. No obstante se impone una reforma en cuanto a la necesidad de crear un grado académico intermedio: el Bachillerato. Esta reforma está incluida en el plan de tareas 1980-1985, que se incluye en el presente informe.

IX. PLAN QUINQUENAL DE LA ESCUELA DE SECRETARIADO PROFESIONAL.

Objetivos Generales:

- a. Formar un profesional capaz de cumplir con excelencia las funciones técnico-secretariales propias de la carrera, que sea responsable, reflexivo y de espíritu crítico, con iniciativa propia y consciente de la sociedad de la que forma parte.

Que sepa analizar racionalmente los problemas que encuentre dentro de la Institución donde labora, y aporte soluciones adecuadas para la transformación necesaria en las diferentes empresas e instituciones del país.

Políticas docentes para el período 80-85.

- Lograr la consolidación total de la carrera en las diferentes áreas de interés.

En la actualidad la Escuela imparte la carrera de Secretariado Profesional a nivel técnico y tiene aprobado el Bachillerato en Secretariado Profesional, nivel que dará inicio en 1980. Este profesional poseerá habilidades específicas en el campo de la organización y administración de oficinas, a la vez que estará capacitado en el manejo del idioma inglés,

X. PLAN QUINQUENAL DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

Aclaración previa:

El Departamento de Sociología se encuentra abocado a una reestructuración de carácter administrativo-académico, que culminará en el mes de marzo de 1980 con un nuevo plan académico, el cual comenzará a regir en 1981. Por lo dicho los objetivos específicos de la docencia no podrán ser señalados en este momento.

Objetivos generales:

Formar un profesional que en base a una rigurosa formación técnica y práctica general, y a un grado de especialización en alguna de las áreas que sean necesarias para el desarrollo del país, sea capaz de interpretar y colaborar en la transformación y desarrollo de la sociedad costarricense.

Política docente del 80 al 85.

En 1980 la Escuela pondrá en práctica un programa docente readecuado que permita una mejor distribución lógica de los contenidos de las materias y que a la vez prepare el paso hacia el nuevo plan de estudios.

Será un trabajo analítico y evaluativo de lo hecho por el Departamento, quien permitirá que el nuevo plan académico se ajuste a las necesidades del desarrollo nacional.

Este estudio implica de manera general:

- a. Evaluación de lo hecho
- b. Readecuación de lo existente
- c. Estudio de las necesidades del país en el campo de la sociología.
- d. Estudio de las posibilidades de ofrecer maestrías especializadas en las áreas detectadas.
- e. Estudio de la posibilidad de otorgar capacitación, a través de programas de maestría, a los docentes de la Facultad y de la Universidad

EXTENSION

1. DEFINICION DE EXTENSION:

- 1.1. La extensión es una actividad netamente académica, que constituye el vínculo más directo de la Universidad con la Sociedad de que forma parte.
- 1.2. Los medios más importantes, a través de los cuales se establece este vínculo son:
 - la capacitación
 - la asesoría técnica y
 - la divulgación
- 1.3. Estas actividades estarán dirigidas principalmente, al trabajo con los sectores populares. Entendiéndose a éstos de una manera amplia, como aquellos sectores sobre los que repercuten más negativamente, las características del modelo de desarrollo actual de la sociedad costarricense.
- 1.4. Las necesidades que llenarán los proyectos de extensión, serán determinadas conjuntamente con los sectores sociales participantes, y por medio de las labores que se desarrollan en las diferentes áreas de actividad académica de la Universidad.
- 1.5. La extensión deberá también, impulsar el desarrollo de métodos acordes con la acción realizada, que permitan una contribución efectiva a la docencia y la investigación.
- 1.6. La extensión, es por lo tanto, un medio a través del cual, la Universidad contribuye con el desarrollo de la sociedad y obtiene conocimientos que le permiten contribuir con el desarrollo científico.

De esta manera, vemos, como la extensión, se compone de una acción externa: las actividades que se desarrollan con los sectores sociales participantes en los proyectos en ejecución, y una acción interna: la actividad que busca la contribución con la Docencia y la Investigación, mediante el conocimiento de la realidad social, obtenido a través de los proyectos de extensión, así como, por medio del desarrollo de métodos y técnicas que éstos permitan probar.

2. OBJETIVOS DE LA EXTENSION:

- 2.1. Vincular a la Facultad de Ciencias Sociales con la problemática de la Sociedad Costarricense, a través de las actividades propias del área de extensión.
- 2.2. Propiciar el conocimiento de la Sociedad Costarricense desde una perspectiva interdisciplinaria, retroalimentando el quehacer académico de la Facultad.
- 2.3. Desarrollar nuevos métodos de investigación social, a través de las actividades de extensión, buscando una contribución efectiva con el desarrollo de las Ciencias Sociales.
- 2.4. Contribuir con la incorporación de los sectores sociales considerados prioritarios, por la Facultad de Ciencias Sociales, en el proceso de desarrollo de la Sociedad, por medio de los aportes científicos y técnicos que ésta pueda ofrecer.
- 2.5. Propiciar la participación de estudiantes en proyectos de extensión, que les permita relacionar los conocimientos obtenidos en el trabajo teórico, con experiencias prácticas, mediante las cuales desarrollen nuevos conocimientos y habilidades, básicos para su formación profesional.

- 2.6. Impulsar actividades de divulgación de las experiencias académicas, recogidas en el trabajo de extensión, a través de distintos medios, tales como: publicaciones, diapo-films, cine, mesas redondas, seminarios, conferencias, etc.
- 2.7. Desarrollar la participación conjunta, de las Unidades Académicas de la Facultad, y de otras Facultades de la Universidad Nacional, en proyectos de extensión que posibiliten la utilización racional de los recursos, y el trabajo multidisciplinario, que permita una contribución efectiva a la sociedad, y un conocimiento más integrado de la realidad.
- 2.8. Vincular a la Facultad de Ciencias Sociales, con Instituciones Nacionales e Internacionales, interesadas en el desarrollo conjunto de proyectos de extensión, dirigidos a los sectores populares y en la realización de actividades académicas que contribuyan al desarrollo de las Ciencias Sociales.

3. LOS PROYECTOS DE EXTENSION:

- 3.1. Requisitos: Los requisitos para la presentación de proyectos, se encuentran en el formulario que para tal efecto elaboró la Vicerrectoría de Investigación, la cual tiene a su cargo el área de extensión.
- 3.2. Prioridades: Tomando en cuenta los elementos de definición de política de extensión, comprendidos en este documento, se consideró que los proyectos prioritarios serán aquellos que presenten las siguientes características:

3.2.1. Vínculos permanentes con sectores populares: Partiendo de la definición de sectores populares aprobada en el Seminario, se consideró que los proyectos, deben dirigirse principalmente, a la capacitación de aquellos sectores sobre los que repercuten más negativamente los efectos del modelo actual de desarrollo de la sociedad costarricense. Además, los proyectos deben ofrecer condiciones que permitan superar la entrega ocasional de conocimientos y/o técnicas a diversos grupos; constituyéndose por el contrario, en áreas de actividad con una permanencia que posibilite la consecución de logros significativos para los grupos participantes, contribuyendo al desarrollo de actividades de investigación y docencia.

3.2.2. Contribución con la Docencia y la Investigación: En segundo lugar, debe tomarse en cuenta, el aporte real que el o los proyectos brindan a la docencia y la investigación. Este aspecto da sentido a la extensión universitaria, en tanto que, el desarrollo del conocimiento científico, constituye uno de los elementos centrales del quehacer universitario, y la extensión, como actividad académica universitaria, debe obtener como resultado de su experiencia, productos académicos que permitan el enriquecimiento de la docencia y la investigación.

3.2.3. Metodología acorde con el proyecto de extensión: Los proyectos deben contar con una metodología, que señale claramente los pasos del trabajo de extensión a desarrollar. Esta metodología, deberá mostrar la forma mediante la cual se contribuirá con el desarrollo del

grupo participante en el proyecto, y los mecanismos mediante los cuales se propiciará el conocimiento de la sociedad; así como, el aporte a la Docencia y la Investigación.

INVESTIGACION

La investigación de la Facultad de Ciencias Sociales está pasando por un período de lento desarrollo dada la naturaleza de su devenir. Al mismo tiempo que desigual, debido a la diversa vocación de las Unidades que la componen así como a las prioridades propuestas. A la vez, otros problemas contribuyen a la formación de un cuadro que debemos enfrentar urgentemente, a saber:

- a. No hay una política definida para investigar por parte de la Universidad y por ende de la Facultad. De esto se deriva un inadecuado costo y burocratizado modelo de administración académica de la actividad investigativa.
- b. Insuficientes medios académicos para la preparación de los investigadores.
- c. Carencia de una infraestructura básica para la investigación.
- d. Deficiencia en cuanto a los mecanismos para el flujo de información.

La tarea primordial que debe enfrentar la Facultad, se deriva directamente de la problemática anteriormente planteada, haciendo la salvedad que lo expuesto en los puntos anteriores no agota los problemas a los que se enfrenta la investigación de los próximos años.

Con respecto a la definición de una política de investigación, en este momento en la Facultad se encuentran los documentos básicos para dar inicio a una primera etapa de la política de investigación. Sobre esta base se realizará el II Seminario interno de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, que tratará y analizará los objetivos de investigación de cada Unidad Académica y sus diversas maneras de implementación. Este

Seminario se realizará en el segundo semestre de cada año académico con el fin de renovar o actualizar los lineamientos generales tomados en el período anterior. Esto nos permitirá una flexibilidad en el manejo de la política de investigación de Facultad de forma que se pueda atacar las carencias más apremiantes del período.